

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CARGA EN PLANTA DE ESCOLLERA DE TAMAÑO SUPERIOR A 60 cm DE POTENCIA PARA LA OBRA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DE Y MEJORA DE LA CONECTIVIDAD EN VARIOS CAUCES DE LA CUENCA MIÑO-SIL EN LA PROVINCIA DE LEÓN. (Nº OBRA 0587601).

Ref.: TSA0066000.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es SUMINISTRO Y CARGA EN PLANTA DE ESCOLLERA DE TAMAÑO SUPERIOR A 60 cm DE POTENCIA PARA LA OBRA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DE Y MEJORA DE LA CONECTIVIDAD EN VARIOS CAUCES DE LA CUENCA MIÑO-SIL EN LA PROVINCIA DE LEÓN, según las especificaciones que se detallan en el presente pliego.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del pliego se muestra en el siguiente cuadro de unidades:

Ud	DESCRIPCIÓN
t	Suministro y carga en planta de escollera de tamaño superior a 60 cm de potencia.

2.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Las calidades de los materiales que se oferten deben ser de igual o superior a lo especificado a continuación.

2.1.1 ESCOLLERA

Tamaño:

Tamaño aproximado superior a 60 cm, con peso medio entre 1.000 y 3.000 kg. Un 20% de la piedra suministrada con peso mayor de 4.000 kg.

Forma:

Como mínimo el 85% de la escollera suministrada tendrá caras uniformes y forma cúbica.

Procedencia:

Las piedras a utilizar deberán tener la superficie rugosa, en ningún caso se admitirán piedras o bloques redondeados.

En general serán adecuadas para escollera las rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas resistentes, sin alteración apreciable, compactas y estables químicamente frente a la acción de los agentes externos, y en particular frente al agua.

Absorción de agua:

Absorción de agua inferior a 0,50, realizado conforme la norma UNE 13383-2. En el caso de ser superior a 0,5 se realizarán, conforme la norma UNE 13383-2, los ensayos de resistencia al hielo-deshielo y de cristalización de sales, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

- Resistencia al hielo-deshielo: la pérdida de masa o formación de grietas abiertas en el ensayo de resistencia al hielo-deshielo será inferior al 0,5%.
- Cristalización de sales: el porcentaje de pérdida de masa en el ensayo de cristalización de sales será inferior o igual a 25.

Coefficiente de Micro-Deval:

Coefficiente de Micro-Deval inferior o igual a 30, realizado conforme la norma UNE-EN 1097-1.

Densidad:

Densidad superior a 2500 kg/m³, realizado conforme la norma UNE 13383-2.

2.2 CONTROL DE CALIDAD

En el caso de que TRAGSA realizase ensayos y/o comprobaciones sobre los elementos que componen la presente oferta y éstos no cumplieren con las especificaciones exigidas en el pliego y cuadro de unidades de la misma, el coste de la realización de los mismos correrá por cuenta del adjudicatario, así como la reposición de los elementos objeto de ensayo por otros nuevos, con las características de los mismos, además en este caso, se podrá aplicar la penalización descrita en el apartado 10 del presente pliego.

TRAGSA podrá realizar los ensayos y/o comprobaciones que considere oportunas para garantizar el cumplimiento del presente pliego.

2.3 CONDICIONES DE SERVICIO

El rendimiento medio por día de suministro y carga será al menos de 200 Tm, en el caso de no cumplir el rendimiento medio se aplicará una penalización de 1,8 € por tonelada no suministrada.

La carga será realizada por el adjudicatario sobre camiones (bañera o dumper) suministrados por TRAGSA.

El adjudicatario procederá a la carga de los camiones suministrados por TRAGSA en un tiempo máximo de 30 minutos (incluido tiempo de pesaje) a contar desde la entrada en las instalaciones del adjudicatario. Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, no procede a la carga en menos de 30 minutos, a contar desde la entrada en las instalaciones, TRAGSA podrá imponer penalidades a razón de 2 € por minuto de retraso.

El comienzo del suministro está previsto para el día 30 de julio y a partir de esta fecha el horario de suministro será desde las 8:30 hasta las 17:30 durante los días laborables. En caso de que el adjudicatario no cumpla este horario TRAGSA podrá imponer penalidades a razón de 100 € por hora.

La cantidad de escollera a suministrar diariamente será pedida por TRAGSA con 24 h de antelación.

TRAGSA podrá pesar, cuantos camiones estime oportuno, para comprobar las cantidades anotadas en los albaranes. Esta comprobación se realizará en báscula calibrada, que se encuentre más cercana al tajo de descarga.

3. RÉGIMEN DE VARIANTES

No se admiten variantes.

En Valladolid, 25 de junio de 2018.